

RESOLUCIÓN TH Nro. 0151
10-07-2025

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba, en la planta de personal docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia”.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere la Ley 30 de 1992, Acuerdo 002 de 2007 - Estatuto General-, Acuerdo 022 de 2023 -Estatuto Docente de Planta-, Resolución Nro. 090 del 04 de abril de 2025 – Convocatoria Docente-, Resolución TH No. 0118 del 16 de junio de 2025 - Lista de Elegibles-, y el Acuerdo 005 de 2024 - Nombramiento Rector-, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No. 090 del 04 de abril de 2025 se convocó el concurso público abierto de cinco (5) plazas para el ingreso a la Planta de personal Docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de ocupar los cargos vacantes de docentes de tiempo completo.
2. Que como resultado del citado concurso abierto, se estableció la lista de elegibles con vigencia de dos años, a partir de la fecha de su publicación para proveer la vacante, según Resolución TH No. 0118 del 16 de junio de 2025 por medio de la cual se publica y conforma la Lista de Elegibles.
3. Que en la citada Resolución, la señora **YURI LORENE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.545.995, ocupó el primer puesto en la lista de elegibles de la plaza #1 de la **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**, para proveer el cargo de Docente de Tiempo Completo.
4. Que la planta de Personal Docente de la Institución Universitaria es global, y que actualmente existe la necesidad de proveer un cargo en la Facultad De Administración

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR en período de prueba por un (1) año, a la señora **YURI LORENE**



HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.545.995, para ocupar el cargo de Docente de Tiempo Completo, adscrito a la **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M.L. (\$8.595.508).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al designado (a) que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

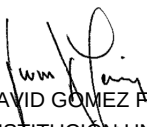
ARTÍCULO TERCERO: Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. El término previsto para la posesión podrá prorrogarse hasta por 45 días hábiles, cuando medie justa causa a juicio del nominador o su delegado, según lo prescrito en el parágrafo primero del artículo 24 del Estatuto Docente de Planta.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido de la presente Resolución en la Oficina de Talento Humano, a la Vicerrectoría Académica y al Decano de Facultad De Administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de julio de 2025.


JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: HENRY GARCIA TORO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: SAMUEL JOSE SALAZAR URREA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: WILMAR MAURICIO SEPULVEDA
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA


Revisó: CAMILO ERNESTO RESTREPO AYALA
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

